

Se suscribe á este Periódico en la Imprenta de CARIÑENA y SANTA MARÍA, Plaza de la Libertad, casas nuevas: á 4 rs. al mes, 11 por trimestre y 36 por un año.



Los artículos, avisos, y reclamaciones se dirigirán a la Redaccion establecida en la misma imprenta, francos de porte, sin cuyo requisito no se admitiran.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora y su Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm 61.

Por la Real orden de 28 de diciembre último se dignó S. M. (q. D. g.) autorizar, entre otros arbitrios con destino á cubrir el déficit del presupuesto provincial, el 30 p. 3 de recargo sobre la contribucion de consumos; en su virtud, y con vista de los antecedentes que se han reunido, se ha procedido á la designacion de las cantidades que corresponden en dicho recargo á los Ayuntamientos de esta provincia, cuya operacion se inserta á continuacion de esta circular para conocimiento de los mis-

mos. Burgos 1.º de Febrero de 1851. El Gobernador, Dionisio Ganza.

Relacion de las cantidades que han correspondido á los Ayuntamientos de esta provincia en el recargo impuesto sobre la contribucion de consumos del corriente año para cubrir el déficit del presupuesto provincial.

Partido de Aranda	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Aranda de Duero.	22500	22719
Sinovas.	219	
Arandilla.	300	346
Balverde.	46	
Baños de Valdearados	1020	1020
Brazacorta.	405	511
Cuzcurita de Aranda	106	
Calernega.	627	627
Campillo de Aranda.	1200	1200
Castriello de la Vega.	1692	1692
Cortuña del Conde.	669	669
Fresnillo de las Dueñas.	1080	1080
Fuente el Césped.	3171	3171
Fuente-Espina	2514	2514
Fuentenebro.	2070	2070
Gumiel de Izan.	6750	6750
Gumiel del Mercado.	5610	5622
Ventosilla.	12	
Hontoria de Valdearados.	1164	1164
La Aguilera.	1800	1800

	Cupo parcial	Id. por distritos.
La Vid.	555	555
Milagros.	1080	1080
Oquillas.	402	402
Pradilla.	804	804
Peñalba de Castro.	348	348
Peñaranda de Duero.	2970	3441
Casanova.	471	
Quemada.	1020	1020
Quintana del Pidio.	1800	1800
San Juan del Monte.	1212	1212
Santa Cruz de la Salceda.	1452	1452
Sotillo de la Ribera.	3000	3180
Pinillos de Esgueva	180	
Torregalindo.	207	207
Tuvilla del Lago.	420	420
Vadocendes.	2700	2700
Valdeande.	465	465
Villalba de Duero.	900	900
Villalvilla de Gumiel.	318	318
Villanueva. de Gumiel.	429	429
Zazuar.	1590	1590
	75008	75008

Partido de Belorado.

Alcocero.	894	894
Araya.	441	441
Bascuñana.	174	221
San Pedro del Monte.	47	
Belorado.	10200	10200
Carrias.	339	339
Castil de Carrias.	369	369
Castil Delgado dVillapun.	432	432
Cerezo de Riotiron.	5340	5340
Cerraton de Juarros.	228	397
Turrientes.	169	
Cueva Cardiel.	435	594
Villalmondar.	159	
Eterna.	96	195
Avellanosa de Rioja.	99	
Espinosa del camino.	612	612
Fresneda de la Sierra.	348	405
Pradilla de Belorado.	57	
Fresneña.	285	576
San Cristobal de Monte.	323	
Villamayor del Rio.	153	660
Fresno de Riotiron.	660	
Garganchon.	348	348
Ibrillos.	513	513
Ocon de Villafranca.	447	297
Meconcillo de Oca.	150	
Pineda de la Sierra.	492	492
Pradolungo.	8850	8850
Puras de Villafranca	318	411
San Miguel de Pedroso	93	
Quintanalaranco.	882	1152
Loranquillo.	270	420
Rabanos.	150	
Alarcia.	105	60
Abedillo.	60	
Villamudra.	105	1202
Redecilla del Camino.	1202	
Redecilla del Campo.	330	660
Quintanilla del Monte enRioja	215	
Sotillo de Rioja.	115	

	Cupo parcial	Id. por distrito
San Clemente del Valle.	243	411
Espinosa del Monte.	80	
Ezquera.	87	462
Santa Cruz del Valle.	384	
Soto del Valle	78	309
San Vicente del Valle.	309	
Tosantos.	690	690
Valmala.	252	252
Viloria.	420	420
Villaescusa la Solana.	195	414
Quintanilla del Monte en Juarros.	99	
Villascusa la Sombria.	120	1530
Villfranca Monotes de Oca.	1530	
Villagalijo.	258	378
Sta. Olalla del Valle.	120	
Villalbos.	253	253
Villalomez	357	357
Villamvístia.	612	612
Villasur Rio de Oca	486	486
	42248	42248

Partido de Bribeasca.

Abajas.	234	351
Barcena de Bureba.	117	
Aguas Candidas.	136	349
Quintana Opio.	120	
Rio Quintanilla.	93	519
Aguilar de Bureba.	519	
Bañuelos de Bureba.	444	444
Barcina de los Montes.	360	747
Aldea del Portillo de Busto.	132	
Molina del Portillo de Busto (la).	255	600
Barios de Bureba.	600	
Bentretea.	300	300
Berzosa de Bureba.	603	603
Bribeasca.	14400	14737
Revillagodos de Bureba.	156	
Valdazo de Bureba.	181	1380
Busto.	1380	
Cameno.	960	960
Cantabrana.	568	568
Carcedo de Bureba.	466	408
Arconada.	75	
Quintana Urria.	103	300
Valdearnedo.	64	
Cascajares de Bureba.	300	300
Castil de Lencés.	330	330
Castil de Peones.	1290	1290
Cill. Par a a.	436	436
Cornudilla.	282	282
Cubo.	2280	2280
Frias.	4200	4200
Funte Bureba.	439	639
Calzada de Bureba.	150	
Galbaros.	110	224
Ahedo de Bureba.	24	
Cabo - redondo.	44	840
San Pedro de la Hoz.	46	
Grisaleña.	840	840
Hermosilla.	348	348
Liparte de Bureba.	264	264
La Vid de Bureba.	495	495
Las Vegas.	460	460

	Cupo parcial.	Id. por distritos.
Terrazos.	174	174
Lences.	387	387
Monasterio de Rodilla.	2532	2532
Navas de Bureba.	270	270
Oñ.	1746	
Cereceda.	414	1977
Penches.	417	
Padrones de Bureba.	300	300
Pino de Bureba.	249	
Castellanos de Bureba.	429	378
Pradano de Bureba.	4290	
Poza de la Sal.	9900	1290
Quintana -elez.	217	9900
Marzillo.	405	
Quintanilla Cavesotó.	90	502
Soto de Bureba.	90	
Quintanarruz.	411	201
Lermilla.	90	
Quintanavides.	4314	1314
Quintanillabon.	282	282
Quintanilla San Garcia.	1731	1731
Reinoso.	270	270
Rojas.	600	886
Piernigas.	210	
Quintanilla Caverojas	76	376
Rubloredo de Abajo.	276	
Rubloredo de Arriba.	400	247
Rucandio.	99	
Hozabejas.	99	201
Ojeda.	49	
Solas de Bureba.	201	201
Salinilas de Bureba.	423	511
Buezo.	58	
Quintana Bureba.	234	414
Revillalcon.	96	
Santa Maria de Invierno.	264	360
Piedrahita de juarros.	450	
St. Olalla de Bureba.	360	1954
Salas de Bureba.	4893	
Movilla	61	387
Salduengo.	288	
Barrio de Diaz Ruiz.	99	221
Tamayo.	221	
Terminon.	225	225
Vallarta. de Bureba	931	931
Vileña	492	492
Zuñeda	435	435

ANUNCIOS OFICIALES.

Comision provincial de Instrucion primaria de Burgos.

Penetrada esta Comision de la necesidad de difundir los conocimientos de la primera enseñanza por medio de publicaciones que se hallen al alcance de toda clase de personas, y conociendo que los periódicos, cuyos prospectos se insertan á continuacion reunen á la parte instructiva la recreativa y muy propia para la niñez, se ha acordado en sesion de hoy recomendar se

adquisicion á los ayuntamientos y maestros de la provincia, en la seguridad de que hallarán, con un pequeño desembolso, publicaciones que comprendan la lejislacion vijente en el ramo de Instrucion primaria y espliquen con cierta precision y claridad los principios de la ciencia.

Burgos 3 de Febrero de 1851. = E. P. Dionisio Gainza. = P. A. D. L. C. P. Antonio Martinez Acosta, Secretario.

REVISTA

DE INSTRUCCION PRIMARIA,

Periódico dedicado á sostener los intereses de la educacion popular y de los maestros, dirigido por D. Joaquin Avendaño y D. Mariano Cardeñera. Inspectores generales de instruccion primaria del Reino, Se publica en Madrid el 1 y 15 de cada mes, cuadernos de 32 páginas en 4. con una cubierta de color.

Un año de existencia era un triunfo notable para La Revista, como lo anunciábamos en el 1.^{er} n.º del 2.º tomo. Escribir para un corto número de lectores de pobre fortuna, abatidos y sin fuerzas para reanimarse, efecto de la indiferencia cuando no de la injusticia con que se les ha tratado, no es empresa facil de realizar. El ejemplo de los periódicos que han precedido ó han seguido al nuestro, destinados exclusivamente á los maestros preentan la prueba mas evidente, asi como la menos á propósito para animarnos: ninguno he podido prolongar su existencia mas allá de los primeros números. La Revista no obotante sin regalos, sin buscar mas apoyo que el de su propio mérito vivió el primer año, va á contar el segundo, y cada dia adquiere mayor robustez y mayores fuerzas. Esto nos prueba dos cosas: 1.ª que la indiferencia atribuida al profesorado español era exagerada, puesto que han cercenado muchos sus mezquinas asignaciones para buscar la instruccion en nuestro periódico: 2.ª que hemos acertado á satisfacer una necesidad irresistible, llenando los deseos de los maestros, únicos y naturales suscritores nuestros.

Educacion, enseñanza, organizacion general de la instruccion primaria, fueron los asuntos que ocuparon principalmente las columnas de La Revista en el primer año: en el segundo ha recibido mas ensanche la seccion de correspondencia, con especialidad en lo relativo á la solucion de las dudas que se nos han propuesto y al buen comportamiento de los inspectores. No era posible otra cosa en un principio, sino llamar la atencion de los maestros sobre su estado y su propia suerte. mas tarde, conyenía que tomasen

Aconsejados por las frecuentes comunicaciones que hemos recibido, nos proponemos seguir igual marcha en lo sucesivo: y concediendo un lugar preferente á los sistemas y métodos de enseñanza, contendrá La Revista las mismas materias que en sus dos primeros años, y son las siguientes:

parte en la exposición de las verdaderas necesidades de las escuelas y en manifestar los resultados de la inspección para acreditar su importancia. Así lo hemos hecho, y pruebas repetidas nos manifiestan la aprobación de nuestros suscritores.

1.º Leyes, decretos, reales órdenes, reglamentos, disposiciones de la dirección general de instrucción pública relativas á la instrucción primaria.— Explicación y análisis de estas mismas disposiciones.

2.º Estado y organización de la instrucción primaria en España y el extranjero.— Mejoras de que es susceptible en España, especialmente en lo tocante á la suerte de los Maestros.

3.º Educación, métodos, enseñanza.

4.º Solución á las dudas que se nos propongan relativas á la instrucción primaria.

5.º Comunicaciones de los suscritores sobre injusticias á los maestros, exámenes y cuanto sea de utilidad general.

6.º Anuncios de escuelas vacantes, inspecciones, secretarías de las comisiones superiores.

7.º Anuncios de libros útiles á los Maestros y á los niños.

Un periódico de esta clase es de necesidad absoluta para los maestros, en una época de reformas y progresos en instrucción primaria; en una época en que se difunden con rapidez los métodos de enseñanza olvidados ó mal aprendidos ante; en una época en que no es posible descuidar un momento los estudios pedagógicos sin peligro de inutilizarse para continuar al frente de las escuelas. Cuando no por amor al estudio, para llenar un deber de que han de dar cuenta á los inspectores como se infiere de los artículos de las instrucciones copiadas al principio de este prospecto, es necesaria La Revista como medio de instrucción y como Repertorio de la legislación vigente en el ramo, explicada para la mejor inteligencia.

Estamos persuadidos que ni un solo maestro desconoce esta verdad; pero que á pesar de sus buenos deseos no se hallan algunos en disposición de hacer el sacrificio que exige la suscripción á nuestro periódico. Pues bien: así como pensamos en satisfacer la necesidad de un escrito periódico para los maestros, sin reparar en que nuestros lectores comparados con los de otra publicación cualquiera habian de estar en la relación de 1 á 100 ó de 1 á 200 ó á 1000, de la

misma manera hemos pensado en poner la Revista al alcance de todas las fortunas. Sin perjuicio de las mejoras tipográficas de que podrán juzgar nuestros suscritores, hemos bajado el precio de suscripción, y hemos escogido los medios de escusar á los maestros los gastos de suscripción, que por insignificantes que sean, son siempre costosos para los que carecen de recurso.

Nuestro pensamiento es grande y tiende á que todos los maestros de la Península puedan recibir La Revista sin desenvolver un maravedí.

Varias dificultades, efecto del estado de las comunicaciones en España y otras causas, nos impiden realizarlo tan pronto como quisiéramos en todas sus partes, pero por lo pronto hacemos un ensayo que á muchos proporcionará La Revista gratis y á otros á poca costa. No se crea, sin embargo, que tratamos de exagerar nuestros sacrificios, porque á mas de la franqueza que nos es natural, sabemos que nos dirigimos á los encargados de la educación, y tenemos conciencia de nuestros deberes para dar el ejemplo de falsos alardes de abnegación. Perteneciendo á la honrosa cuanto pobre carrera del profesorado de instrucción primaria, no podemos sacrificar intereses de que carecemos, sino que tratamos de conciliar los nuestros con los de nuestros compañeros.

El secreto consiste en la adopción de ciertos libros de enseñanza de los niños, que al paso que sean de utilidad incontestable para ellos, nos permitan dar La Revista á los profesores sin menoscabo de sus intereses ni de los nuestros. El estudio constante de la educación y la práctica de muchos años de enseñanza, nos autorizan á escribir para la niñez, confiados en el acierto, ó cuando menos con mayores probabilidades que los que no han pensado nunca en lo que es educación ni lo que son niños. Además de los cuadernos de lectura que hemos publicado espresamente con este objeto, publicaremos también un periódico de educación, teniendo presente lo mejor que se ha escrito y se escriba en el día en todos los países mas civilizados del mundo. La adopción de los cuadernos para la lectura de las escuelas es sumamente fácil á los profesores; y no lo será menos proporcionar suscritores al periódico que titulamos La Aurora, porque además de su baratura, á pesar del rico papel, elegante impresión y de grabados como no se han visto nunca en esta clase de publicaciones, son en número infinito los niños que pueden suscribirse.

(Se continuará)

BURGOS:

Imprenta nueva de Caridena y Santa María, Plaza de la Libertad, casas nuevas.